



ESTADO DE QUERÉTARO  
PODER JUDICIAL

**DEPENDENCIA:** H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
**SECCIÓN:** ADMINISTRATIVA  
**RAMO:** PERSONAL  
**OFICIO NÚM.:** 1274  
**ASUNTO:** Solicitud de jubilación.

Santiago de Querétaro, Qro., mayo 16 de 2019.

**H. Quincuagésima Novena Legislatura  
Constitucional del Estado de Querétaro**

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 132 Bis Fracción III y 148 Párrafo Tercero de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, en cumplimiento a la resolución emitida por el Juez del Juzgado Séptimo de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, dentro del juicio de amparo número 33/2019-III; en términos del artículo 18 fracción X del Convenio Laboral que contiene las Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores al Servicio del Poder Judicial del Estado de Querétaro para el periodo 2015-2016; remito a ustedes el expediente integrado para trámite de jubilación solicitada por la **C. Margarita Ocegüera Ugalde**, quien desempeñaba el cargo de Auxiliar de Juzgado adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Distrito Judicial de San Juan del Río, Querétaro; adjuntando al presente los documentos que para tal efecto establece el artículo 147 fracción I de la misma disposición legal:

- I. Constancia que justifica la antigüedad laboral e ingresos;
- II. Solicitud de pre-jubilación suscrita por el trabajador;
- III. Dos últimos recibos de pago;
- IV. Acta de nacimiento;
- V. Dos fotografías;
- VI. Identificación oficial en copia certificada;
- VII. Oficio que autoriza la licencia de pre-jubilación;
- VIII. Dictamen favorable emitido por Oficialía Mayor.



*ANEXOS ORIGINALES,  
3 COPIAS CERTIFICADAS,  
2 FOTOS.*

Asimismo, se anexa formato de registro de antigüedad laboral en hoja oficial, copia certificada de la resolución emitida por el Juzgado Séptimo de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro; y oficios de cumplimiento número 14680/2019 y 1189/2019.

Agradezco la atención que brinden al presente.

Atentamente

**M. en D. Ivette Ortiz Smeke**  
Oficial Mayor



**OFICIALIA MAYOR  
RECURSOS HUMANOS**

C.c.p. Expediente Personal  
Minutario.